

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

### **RESUELVE**

Declarar de interés el trabajo de investigación "La Pampa tenía un río... capacidades estatales y la cuestión pampeana por el río Atuel a partir de la construcción de la represa El Nihuil, 1947-1979" de autoría de la investigadora de la Universidad Nacional de La Pampa (UNLPam) Lic. Karen Pereyra, editado por EdUNLPam.

**Hernán Pérez Araujo**

**Diputado Nacional**

## **FUNDAMENTOS**

### **Sra. presidenta:**

Gran parte del territorio de la provincia de La Pampa fue, a principios del siglo XX, una zona caracterizada por las colonias agrícolas. El río interjurisdiccional Atuel era la principal fuente de agua de su región occidental.

En el año 1918 se dio inicio a una serie de obras de infraestructura que generó la interrupción de los brazos por los que ingresaba el río Atuel a La Pampa, en pos del aprovechamiento unilateral del agua por parte de la provincia de Mendoza.

Históricamente, el primer desvío del caudal del río Atuel –que generó prácticamente la desaparición del brazo principal que ingresaba en La Pampa– se realizó en el año 1918 por obras clandestinas ejecutadas al sur de General Alvear (provincia de Mendoza), a la altura de Paso El Loro. Entre 1933 y 1937 cesaron los escurrimientos del brazo arroyo Butaló –uno de los brazos del Atuel– como consecuencia de la construcción de los “tapones” de Ugalde a pocos kilómetros del límite con La Pampa, con el objetivo de mejorar las pasturas en los campos aledaños. Finalmente, en 1948, con la culminación de las obras del dique El Nihuil en el cauce superior –por convenio entre el Estado nacional y la provincia de Mendoza–, el Atuel dejó de recorrer durante 25 años el territorio de la provincia de La Pampa. Las consecuencias ambientales, sociales y económicas son catastróficas y se encuentran a la vista. Se produjo el deterioro de paisajes y biodiversidad; la degradación de los suelos; el éxodo poblacional; el deterioro de las actividades económicas. El escaso caudal que escurre actualmente no es apto para consumo humano ni animal, debido a la contaminación química y la salinización.

Luego de construido el complejo El Nihuil comenzó un conflicto por el acceso del oeste de la provincia de La Pampa al derecho humano al agua, que continúa hasta el día de hoy.

El objeto del trabajo de investigación “La Pampa tenía un río... capacidades estatales y la cuestión pampeana por el río Atuel a partir de la construcción de la represa El Nihuil, 1947-1979” de autoría de la investigadora de la Universidad Nacional de La Pampa (UNLPam) Lic. Karen Pereyra, es profundizar el estudio de ese temática y aportar nuevas evidencias y teorías sobre el proceso conformación de la “causa” por del río Atuel en La Pampa como cuestión socio-ambiental desde sus orígenes en 1947 hasta el inicio del juicio ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el año 1979, desde una mirada

histórica. Para ello se propone una nueva periodización a lo largo de la cual se analiza la evolución de las capacidades del Estado provincial para motorizar los reclamos.

La comunicación y la difusión de nuevas perspectivas y análisis contribuye con la visibilización y la toma de conciencia sobre los reclamos de la comunidad pampeana por el manejo sustentable de sus ríos interprovinciales. Por los motivos expuestos, solicito el tratamiento de esta iniciativa.

**Hernán Pérez Araujo**

**Diputado Nacional**